

## ORIENTACIONES PARA LA DISCUSIÓN DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DEL CREA UCEN

La necesidad de un proyecto educativo que transversalice una serie de saberes que se traduzcan en procesos reflexivos con componentes emotivos y que se reflejen en actitudes de una persona inserta en un contexto local y en red, requiere el pensar y mirar a un estudiantado crítico, diverso, con demandas y necesidades que un proyecto académico debe considerar de forma global durante todas las etapas de formación disciplinar, “la incorporación de la perspectiva de género requiere de su inserción en el ámbito de la docencia, investigación y vinculación con el medio, lo cual implica la transversalización del enfoque en aquellos ámbitos (...)” (Duarte & Rodríguez, 2019, pág. 48).

Los estudios de género desde sus inicios, permiten comprender los modos en que cada cultura define los roles, las funciones y las identidades asociadas a los femenino y masculino, a través de los símbolos, normas e instituciones, de tal manera que parecen inmutables y naturales; es decir, el constructo género aparece como una categoría de análisis crítica que facilita la comprensión de una serie de naturalizaciones para concebir lo masculino y femenino de forma binaria y que ofrece una mirada cuestionadora ante procesos relacionales y vincular es que se encuentran en todas las dimensiones de la vida de las personas, entre ellas las prácticas formativas al interior de aulas universitarias.

Entre otros aspectos, el género permite ver las relaciones de poder que están marcadas por la desigualdad y subordinación lo que facilita la identificación y comprensión de lo que se entiende como inequidades de género.

El constructo género analiza las relaciones producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres en razón de los papeles y funciones que les han sido asignadas socialmente y por su posición económica. “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, J,1996).

La sociedad patriarcal se rige por este sistema que sostiene una relación desigual de poder entre mujeres y hombres y se ancla en la división sexual del trabajo, la familia nuclear y la heterosexualidad obligatoria, aspectos de la vida que se reproducen en espacios de formación independiente de si en estos espacios hay mayor o menor conciencia o perspectiva de género. Es importante resaltar, que la categoría género en espacios educativos permite comprender los aspectos del currículum oculto o nulo que las instituciones tengan respecto a formación desde la perspectiva de género.

En este aspecto los estudios feministas han sido un aporte innegable a la comprensión y validación epistemológica, social y contextual en las aproximaciones situadas en conceptos relativos a igualdad, comprensión de la diversidad y el cuestionamiento de los modelos establecidos desde miradas patriarcales y hegemónicas como el sexismo y sus prácticas. En la actualidad la teoría feminista puede ser entendida como una forma de práctica que posee marcos epistemológicos que le dan robustez a la praxis feminista en espacios sociales y educativos.

Una educación con perspectiva de género asume como una de sus principales tareas la de dirigirse a hombres y a mujeres con el propósito de transformar la condición actual de las relaciones de género a través de un cambio de actitudes, valores y prácticas; en suma, reformular la vida cotidiana, pero en contextos educativos formales con herramientas y metodologías que ofrecen las perspectivas feministas para promover un desarrollo igualitario entre los diferentes géneros.

En este sentido, la educación es el espacio favorable para construir el horizonte cultural de equidad de género y de diversidad sexual que permitiría tener las condiciones de posibilidad para una realización humana acorde con los intereses personales y sociales y que en amplia sintonía con la comprensión de diversidades, incorpore el concepto más allá de miradas sexo genéricas, sino que lo amplíe al gran abanico de diversidades en cuanto a formas y modos de aprender y ser en espacios formativos.

Asimismo y considerando el rol de la Universidad en sociedades complejas, el concepto de diversidades amplía el foco de la comprensión de los géneros y feminismos, estableciendo el constructo de interseccionalidad, el cual se define como la interacción entre dos o más categorías sociales que definen a una persona, y la construyen. Cuestiones de la identidad como el género, la etnia, la raza, la ubicación geográfica, o incluso la edad no afectan a una persona de forma separada. Al contrario, estos se combinan de distintas formas, generando desigualdades (o ventajas) diversas. Este concepto debe ser considerado para el desarrollo de un modelo educativo que incorpore aspectos relacionados a los factores sociales que definen a las personas, siendo estos entre otros, la raza, la etnia, la clase, territorio, edad, sexualidad, la identidad de género entre otras. Es decir, la perspectiva interseccional facilita la comprensión de que la desigualdad no es una resultante de aspectos esenciales o constitutivos de sujetos individuales, sino que resulta de las discriminaciones que atraviesan en cada contexto en particular.

Como señala Kemberlé Crenshaw “Las intersecciones de raza, género y clase constituyen los elementos estructurales primarios que conforman las experiencias de muchas mujeres Negras y latinas [...], y así es importante que entendamos que también hay otros espacios donde intersectan las estructuras de poder” (Crenshaw, 1991).

Este proceso de desarrollo teórico, colectivo, práctico y situado permite evidenciar la necesidad de comprender proyectos educativos en una región geográfica con identidades propias y características, distintas a modelos europeos o americanos que suelen ser importados, esta crítica es propio de los análisis que ofrecen los feminismos del sur desde la perspectiva decolonial y que permiten comprender la invisibilización de los aportes de América Latina y el Caribe a procesos sociales, migratorios, formativos y étnicos que deben estar presente en las consideraciones para un proyecto educativo integral e igualitario.

Los desarrollos teóricos y metodológicos que surgen desde los estudios de género y los diferentes enfoques del feminismo, permiten ampliar la discusión ante las nociones de lo inclusivo, lo diverso y lo igualitario, comprendiendo que las personas somos diversas y nos movemos en distintos escenarios, siendo una necesidad el pensar en condiciones igualitarias repensar y amplificar lo comprendido respecto a criterios de inclusión y diversidad en los diferentes proyectos educativos.

Con lo anterior, el desafío de desarrollar una educación para personas y colectivos diversos, implica asumir una mirada intercultural, que como lo propone Gimenez (1997) significa hablar de una convivencia en la diversidad, basada en tres principios: igualdad, que hace referencia a generar espacios de no discriminación de ningún tipo; diferencia, entendido como el respeto y aceptación del otro/a/e, y un último principio que caracteriza dicha posición referido a la interacción positiva, es decir “... espacios donde se vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio...” (Giménez, 1997, p. 26).

De este modo, siguiendo al autor (Gimenez, 2003), el interculturalismo educativo supone distinguir, relacionar y manejar, factores personales, situacionales y culturales que se encuentran presentes en el contexto educativo (planes, programas, proyectos, prácticas, etc.), construyendo y aplicando acciones concretas para su desarrollo.

En este contexto, es sumamente relevante comprender los conceptos que enmarcan la educación superior inclusiva, no solo desde la óptica del quehacer académico y las herramientas que las instituciones deben desarrollar para equiparar el acceso, la permanencia y el egreso, sino desde el generar tempranamente una conciencia real en las y los propios estudiantes que están en periodo formativo sobre esta materia, integrándose como parte del currículum. Esto enriquece la visión y la apropiación de cuestiones tan relevantes y esenciales, al momento de formar personas integrales.

Lo antes descrito permite comprender la inclusión educativa como un proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los y las estudiantes en igualdad de condiciones, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión, esto es, ampliar la perspectiva de género a modos inclusivos de pensar la formación del estudiantado; de tal forma que les facilite formas de pensar desde una perspectiva heterogénea, independiente de la disciplina a la que adscriban sus procesos vocacionales previos.

Por otra parte, la inclusión social como derecho, implica entender e internalizar aspectos base desde donde se sustenta, como lo son el marco de las convenciones internacionales y las propias leyes nacionales.

Cuando se logra educar bajo esta perspectiva “es posible desarrollar valores de cooperación y solidaridad y construir la propia identidad” (Marchesi y otros 2014); la cual se evidencia en un currículo formativo de tipo disciplinar, pero que se evidencia en un actuar personal esperado de un egresado (a) de la Universidad Central de Chile. Es por lo antes descrito que es importante recordar que “las instituciones de Educación Superior están llamadas a superar anquilosadas concepciones reduccionistas, que las configuran en instituciones uniformes, y trascender hacia modelos abiertos donde la diversidad es percibida como una de sus fortalezas. Esta transición requiere que las universidades se transformen en espacios educativos más inclusivos” (Márquez, 2021).

## Conceptos base:

### **Educación Superior inclusiva**

Se toma como marco referencial, lo señalado a su vez en la Política de inclusión y diversidad de la UCEN, “la educación inclusiva como componente del derecho a la educación, se relaciona con el ideal de igualdad democrática y justicia sustentado en el reconocimiento y valoración de la diversidad humana, superando la falsa dicotomía de igualdad versus diferencia. Al mismo tiempo, la educación inclusiva es concebida como un conjunto de procesos orientados a incrementar el acceso, la participación y aprendizaje de la diversidad de las y los estudiantes, reduciendo la exclusión en y desde la educación”.

### **Inclusión social y educativa**

“Proceso de mejora de condiciones de vida de personas que están en desventaja en función de la edad, sexo, discapacidad, raza, origen étnico, religión, o estado económico, a través de mejores oportunidades, acceso a recursos, voz y respeto por los derechos” (UN, 2016, p.1).

“Mecanismo para mejorar los términos en los que los individuos y grupos participan en la sociedad, mejorando la capacidad, la oportunidad y la dignidad de los desfavorecidos sobre la base de su identidad” (Banco Mundial, 2017).

	<b>RA de Nivel 1 de complejidad</b>	<b>RA de Nivel 2 de complejidad</b>	<b>RA de Nivel 3 de complejidad</b>	
	<p>Conoce enfoques, teorías, políticas públicas y conceptos claves de la perspectiva de Género, Diversidad e Inclusión que promuevan un pensamiento crítico que favorezca la toma de decisiones asociadas a dilemáticas relativas a la igualdad de género, el respeto de las diversidad y la inclusión como orientaciones para su futuro desarrollo disciplinar/profesional.</p>	<p>Integra la perspectiva de Género, Diversidad e Inclusión en el análisis de situaciones dilema-problema, fenómenos o procesos sociales para contribuir/enriquecer/complejizar a su desarrollo disciplinar/profesional</p>	<p>Incorpora la perspectiva de Género, Diversidad e Inclusión en el diseño/ejecución /evaluación de planes o acciones orientados al abordaje de situaciones problema para promover/desarrollar la igualdad de género, el respeto de las diversidades y la inclusión.</p>	<p><b>Competencia</b>            Evalúa, concibe y diseña un plan de acción o acciones, con el uso de información y datos relevantes, para el abordaje de una situación problema significativa, asociada a su futuro ámbito profesional, incorporando pertinentemente la perspectiva de Género, Diversidad e Inclusión para contribuir al logro en la concientización relativa a la igualdad de género, el respeto de las diversidad y</p>
	<p>Identifica actitudes institucionales y personales asociadas a dilemas-problemas contemporáneos, locales/regionales/global es que le facilitan un abordaje eficaz para la incorporación de la de la perspectiva de Género,</p>	<p>Analiza modelos y prácticas de intervención de situaciones problema que desde la incorporación de la perspectiva de Género, Diversidad e Inclusión han generado respuestas valoradas para potenciar una cultura de justicia y equidad.</p>	<p>Evalúa un plan de acción o acciones para el abordaje de una situación problema que es posible de enfrentar en su ámbito profesional, favoreciendo la contribución al logro de la igualdad de género,</p>	

	Diversidad e Inclusión en su ámbito de acción		el respeto de las diversidad y la inclusión	la inclusión personal-social
Inclusión, diversidad y géneros	Establece tipos de comunicación y estrategias comunicativas pertinentes a los ámbitos personales, académicos y profesionales considerando la inclusión, diversidad y género para una comunicación efectiva y respetuosa.	Analiza situaciones problema o fenómenos locales y/o sociales que manifiestan vulneración de las políticas de género, diversidad e inclusión de modo crítico y reflexivo para integrar la noción de interseccionalidad.	Discrimina información y datos relevantes en materia de Género, Diversidad e Inclusión considerando diversos factores que favorecen la igualdad en su campo disciplinar/profesional para la toma de decisiones.	<b>RECONOCE Y APLICA TEORÍAS ASOCIADAS AL ENFOQUE DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN SU ACTUAR RELACIONAL ASÍ COMO EN LA INCORPORACIÓN REFLEXIVA EN TRABAJOS O ACTIVIDADES QUE SON PARTE DE SU PROCESO FORMATIVO</b>
	Reconoce creencias personales y culturales que determinan/influyen la comprensión de la perspectiva de Género, Diversidad e Inclusión en los ámbitos académicos, diisciplinarios y sociales	Aplica la perspectiva de Género, Diversidad e Inclusión en el planteamiento de proyectos o procesos de investigación de baja y mediana complejidad, para complejizar y enriquecer practicas investigativas o indagatorias disciplinares/o profesionales	Investiga situaciones problema contemporáneos, locales y/o regionales desde la perspectiva de Género, Inclusión y el reconocimiento de la diversidad, con rigor científico y metodológico para contribuir al logro de la igualdad de género, el respeto de las diversidad y la inclusión	

## Bibliografía

- Crenshaw, Kimberlé W. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6), pp. 1.241-1.299. Traducido por: Raquel (Lucas) Platero y Javier Sáez
- Duarte, C., & Rodríguez, V. (2019). Políticas de igualdad de género en la educación superior chilena. *Revista Rumbos TS. Un Espacio Crítico para la Reflexión en Ciencias Sociales* (19), 41-72.
- Scott, Joan (1996) El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México. 265-302p.
- Márquez, C., Sandoval, M., Sánchez, S., Simón, C., Moriña, A., Morgado, B., Moreno-Medina, I, García, J.A., Díaz-Gandasegui, V., Elizalde, B. (2021). Evaluación de la Inclusión en Educación Superior Mediante Indicadores. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 19(3), 39-59. <https://doi.org/10.15366/reice2021.19.3.003>